



TRELEW, 05 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 536/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se dejó sin efecto, a partir del 1° de septiembre de 2021, la designación interina del LIC. DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ CAVENAGO como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Evaluación de Proyectos, Sede Trelew, efectuada por Resolución N° 157/20 CDFCE, como así también las actividades asignadas al docente por Resolución N° 162/20 CDFCE.

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución, se designó interinamente, al LIC. DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ CAVENAGO como Profesor Adjunto, dedicación simple, equivalente a 10 hs. Semanales, en el Espacio Disciplinar Evaluación de Proyectos, Departamento Economía, Sede Trelew, desde el 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

Que conforme el Artículo 3° se le asignó actividades al Lic. Pérez Cavenago, en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 096/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 536/2021 DECE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--094/21

CDFCE..-